



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

C E R T I F I C A D O N°527/ 2025

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XXI. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 20 de noviembre de 2025, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la **ASIGNACIÓN DIRECTA 8% FNDR AÑO 2025**, proyecto "**PICA, UN OASIS DE ENCUENTRO CON LA DANZA TRADICIONAL LATINOAMERICANA**" presentado por la organización **CONJUNTO FOLCLÓRICO DANZA, PASIÓN, Y ARENA**, por la suma total de **\$15.848.300.-**

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Resolución N° 30 de 2015 de la Contraloría General de la República, se autoriza expresamente a la organización receptora a imputar e incluir en su rendición de cuentas aquellos gastos ejecutados con anterioridad a la total tramitación del presente acto, específicamente a contar del 17 de noviembre de 2025. Lo anterior, atendidas razones de buen servicio y continuidad necesarias para asegurar la oportuna preparación y correcta ejecución de las actividades programadas en el proyecto.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por la Administrador Regional(s) mediante el oficio N°047/2025, de fecha 12 de noviembre de 2025, y más antecedentes, que son integrantes de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera, Sres. Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofre Núñez; Lautaro Lobos Lara; Pablo Espinoza Caqueo y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada de la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores, por razones médicas que obran en poder de la secretaría ejecutiva

Conforme. - Iquique, 20 de noviembre de 2025.-




WILLIAM VILLEGAS VEGA
Gobernador
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO